

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 3978** *Resolución de 7 de marzo de 2020, de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se adecúan los nombramientos de los titulares de las unidades con nivel orgánico de Subdirector General, con motivo de la estructura orgánica básica del Departamento.*

Desarrollada la estructura orgánica básica del Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación por Real Decreto 430/2020, de 3 de marzo (BOE de 6), se hace preciso adecuar la titularidad de las unidades con nivel orgánico de Subdirección General, adaptándola a la nueva estructura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con efectos de 7 de marzo de 2020.

En su virtud y en uso de las facultades conferidas por el artículo 62.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta Subsecretaría ha dispuesto los siguientes nombramientos:

Subdirección General de Caladero Nacional y Aguas de la Unión Europea: Don Héctor Villa González, funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario, con número de Registro Personal 0980164468 A0102, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Caladero Nacional y Aguas Comunitarias, como Subdirector General de Caladero Nacional y Aguas de la Unión Europea.

Subdirección General de Investigación Científica y Reservas Marinas: Doña María Pilar Vara del Río, funcionaria del Cuerpo Nacional Veterinario, con número de Registro Personal 7141733202 A0102, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Protección de los Recursos Pesqueros, como Subdirectora General de Investigación Científica y Reservas Marinas.

Subdirección General de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales: Doña Ana Redondo Garrido, funcionaria del Cuerpo Nacional Veterinario, con número de Registro Personal 0345871402 A0102, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Competitividad y Asuntos Sociales, como Subdirectora General de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales.

Subdirección General de Acuicultura, Comercialización Pesquera y Acciones Estructurales: Doña Carola González Kessler, funcionaria del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, con número de Registro Personal 0118539146 A0100, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Acuicultura y Comercialización Pesquera, como Subdirectora General de Acuicultura, Comercialización Pesquera y Acciones Estructurales.

Subdirección General de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal: Don Francisco Borja Velasco Tuduri, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con número de Registro Personal 4507150168 A5001, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Control e Inspección, como Subdirector General de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal.

Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas: Don José Luis Agüero Monedero, funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario, con número de Registro Personal 5081766168 A0102, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Productos Ganaderos, como Subdirector General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas.

Subdirección General de Medios de Producción Ganadera: Doña Leonor Algarra Solís, funcionaria del Cuerpo Nacional Veterinario, con número de Registro Personal 5015379602 A0102, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Medios de Producción Ganaderos, como Subdirectora General de Medios de Producción Ganadera.

Subdirección General de Medios de Producción Agrícola y Oficina Española de Variedades Vegetales: Don José Antonio Sobrino Maté, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, con número de Registro Personal 0291619302 A0100, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales, como Subdirectora General de Producción Agrícola y Oficina Española de Variedades Vegetales.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 7 de marzo de 2020.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luís Álvarez-Ossorio Álvarez.